



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de dos mil quince adoptó, a reserva de las modificaciones que , en su forma, puedan ser realizadas en el momento de aprobación del acta correspondiente, entre otros, el siguiente:

ACUERDO

5.1. SOLICITUD ASOCIACIÓN DEPORTIVA VETERANOS FÚTBOL 7

Por la Asociación indicada en el epígrafe, representada por D. José Sánchez García, con sede en Caseta Municipal del Recinto Ferial (sin disponer de acuerdo municipal de cesión de local) se presenta escrito de fecha 7 de los corrientes donde solicitan un equipo informático y mobiliario para el mismo.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad la cesión en precario del local siempre que desarrolle la actividad para la cual es concebido, siendo revocable este acuerdo a instancias de los órganos de gobierno municipales en cualquier momento y por motivos de interés público (que debe ser demostrado) y sin que la presente cesión pueda suponer para la Asociación cesionaria derechos ni subjetivos ni objetivos de clase alguna, advirtiendo que el local será compartido con otra Asociación de carácter deportivo (actualmente con la Asociación Montijo Promesas Escuela de Fútbol.)Igualmente la Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad conceder a los solicitantes el siguiente equipo informático: Ordenador samsung "sigmate"7935 e impresora HP 1.100, tres sillas y mesa.

La concesión de dicho equipo informático se realiza en precario, debiendo devolverlo a este Ayuntamiento en caso de tener que atender otras necesidades mas perentorias.